

ADHESIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS AL PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Adhesión al Pacto Social Contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias aprobada en Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias el pasado 19 de diciembre de 2018. Hoja de Ruta aprobada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2020.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias es una Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social, que integra en el ámbito territorial de la comunidad autónoma del Principado de Asturias a quienes poseen la titulación de Diplomadas/os Universitarias/os en Trabajo Social, Asistentas/es Sociales y Gradudas/os en Trabajo Social. Está amparado por la Ley y reconocido por el Estado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Fines entre los que se encuentra la observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos de la profesión, es decir, la defensa de la dignidad, la libertad, la promoción integral de la persona, la justicia social o la igualdad. Todos ellos concuerdan con los objetivos del Pacto Social contra la Violencia Sobre las Mujeres del Principado de Asturias entre los que destacamos su contribución a la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres y la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres.

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social con personas, grupos y comunidades.

Nuestra profesión, según definió la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadoras/es Sociales en Montreal en julio de 2000, está ligada ineludiblemente al contexto sociopolítico de la evolución de las políticas sociales y construcción de la ciudadanía y la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

El espacio del Trabajo Social que no es otro que el de la Acción Social y, en esta línea nuestros principios éticos, nos obligan a posicionarnos a favor de un modelo de sociedad más

justa desde el punto de vista social, que defienda los derechos fundamentales y que, además, vele por la calidad de vida de toda la ciudadanía y en especial de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De ahí que nuestro colectivo esté comprometido con la erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquier ámbito. Somos, por tanto, agentes de cambio, de detección, en el tratamiento, en el apoyo y en el seguimiento de las víctimas. Y, por todo ello, formamos parte del engranaje de profesionales esenciales para abordar el problema de forma integral.

Una de nuestras principales funciones es la facilitación del proceso de cambio con el objetivo de alcanzar la recuperación de las supervivientes. No solo derivamos a estas mujeres a los recursos especializados, sino que realizamos un acompañamiento social, centrado en la persona, para que sean ellas quienes, una vez comprendida e identificada su situación, inicien acciones para su recuperación.

Además, nuestro colectivo profesional tiene el encargo de prevenir estas situaciones, de luchar por la justicia social. Por ello, aplicamos la perspectiva de género de forma transversal en todas nuestras actuaciones. Y es desde esta mirada, por la que el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias se compromete de nuevo con esta causa, para poner en marcha y reforzar las actuaciones que se vienen llevando a cabo desde nuestra profesión para que con este esfuerzo de todas y todos consigamos la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Desde el Colegio aplaudimos la iniciativa del Consejo Asturiano de la Mujer, las Comisiones de Seguimiento del Protocolo Interdepartamental contra la Violencia de Género y de la Red de Casas de Acogida y el Observatorio asturiano contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, junto con todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de Asturias pues han trabajado conjuntamente para lograr este Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias.

Entre todas, sumaremos nuestros esfuerzos con el objetivo de concienciar sobre esta realidad a la ciudadanía y, en especial, a las y los profesionales del Trabajo Social, tomando partido frente a las situaciones de maltrato y violencia frente a las mujeres que nos rodean para superar, de una vez por todas, esta desigualdad.

Por todo ello, desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias **SUSCRIBIMOS** el Código Ético “Asturias contra la violencia sobre las mujeres. Por la Igualdad Efectiva” y **PRESENTAMOS** nuestra **HOJA DE RUTA** que garantiza nuestro compromiso con los principios básicos de la igualdad entre mujeres y hombres y con la condena explícita de la violencia de género.

En Gijón, a 29 de julio de 2020.



Firmado, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias.

HOJA DE RUTA DEL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS

Definimos las actuaciones que la Junta de Gobierno del Colegio ha acordado para colaborar en el objetivo común de erradicación de la violencia machista en Asturias.

EJE: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

- Creación de una vocalía dentro de la organización del Colegio denominada “Igualdad y Género” que aborde aquellas cuestiones relacionadas con la desigualdad y la violencia de género.
- Elaboración de campañas de sensibilización o suscripción de aquellas otras elaboradas por la estructura colegial dirigidas a la ciudadanía y al colectivo profesional.
- Publicación de comunicados de prensa relacionados con la temática.
- Apoyo a los actos institucionales del 8 de marzo y del 25 de noviembre y creación de manifiestos específicos de la profesión en ambas fechas señaladas.
- Configuración de espacios de debate, charlas o conferencias para abordar la violencia y la igualdad de género.
- Fomento del lenguaje inclusivo dentro de la institución y por parte del colectivo.
- Participación de forma activa en las redes sociales para la difusión de contenidos informativos y de sensibilización sobre la temática.
- Inclusión de contenidos referentes con el Trabajo Social Feminista en nuestra web.
- Incorporación de información sobre la importancia de la igualdad de género en nuestra Agenda Profesional.
- Incorporación de formación con perspectiva de género en nuestro Plan de Formación Anual como, por ejemplo, la celebración del Bicentenario del nacimiento de Concepción Arenal (octubre de 2020).

EJE: DETECCIÓN Y ATENCIÓN

- Potenciación de las medidas de conciliación entre nuestro personal y Junta de Gobierno como, por ejemplo, la flexibilización en su horario para la atención a menores.
- Fomento de la formación en el conocimiento de las situaciones de violencia y su detección precoz mediante las acciones formativas continuas ofrecidas a las profesionales del Trabajo Social.

EJE: COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN

- Mejorar la coordinación y el intercambio de experiencias entre diferentes entidades, asociaciones y/o profesionales para abordar la lucha contra la violencia de género, evitando duplicidades.

EJE: REVISIÓN

- La presente hoja de ruta será verificada y evaluada de forma anual.